

Exp.0004006/2014

CORDOBA, 31 MAR 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Sr Profesor Encargado de la Ila Cátedra de Obstetricia y Perinatología, Maternidad Provincial en la que solicita la prórroga del Dr. José M. Olmas en el cargo de Profesor Adjunto (DSE);

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 27-3-2014;

Por ello


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

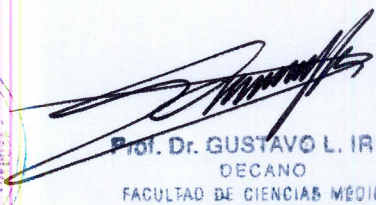
ART.1º: Prorrogar interinamente al Sr. Dr. José María OLMAS (leg.35491) en cargo de Profesor Adjunto (DSE) en la Ila de Obstetricia, Maternidad Provincial, desde 1-4-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso por igual período, conforme al art. 13º Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.



Prof. Mgter ROSELIO DAVILA PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

231